



ACUERDO No.01
(28 de enero de 2014)

"Por medio del cual se modifica el Cronograma General de actividades académicas de 2014"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No.54 del 10 de diciembre de 2013, se estableció el cronograma general de actividades académicas para el año 2014, en donde los grados colectivos para la sede Mocoa se encuentran programados para el 31 de enero de 2014, matrículas ordinarias para los estudiantes antiguos del 16 de diciembre de 2013 al 17 de enero de 2014 y matrículas extraordinarias del 20 al 24 de enero de 2014.

Con oficio del 21 de enero de 2014, LIZBETH CATALINA FAJARDO LUNA, en representación de los aspirantes a ingresar a VII semestre de Ingeniería Ambiental, solicita se les permita matricular de manera ordinaria, puesto que la institución les ha programado el grado para el 31 de enero de 2014 y sin acreditar su título como Tecnólogos en Saneamiento Ambiental no se pueden matricular al ciclo profesional y están perdiendo el derecho a la matrícula ordinaria.

Los estudiantes que venían siendo beneficiarios de Acción Social por el convenio suscrito con la Gobernación del Putumayo y cumplieron con el promedio, no realizaron su matrícula de manera ordinaria esperando continuar con este apoyo, pero la Institución no renovó dicho convenio y solicitan se les permita realizar matrícula ordinaria puesto que son de escasos recursos económicos.

Los estudiantes que venían siendo subsidiados por la Alcaldía de Mocoa y obtuvieron el promedio, se les había prometido continuar colaborando, por lo que no realizaron su matrícula ordinaria, pero en vista que no ha sido posible solicitan se les autorice matricularse ordinariamente por ser de escasos recursos económicos.

La Institución cuenta con cupos para el primer semestre en la mayoría de programas académicos y se hace necesario propiciar facilidades de ingreso a los nuevos estudiantes.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.54 del 10 de diciembre de 2013, concediendo a los estudiantes que ingresan a VII semestre de los diferentes programas académicos de la Institución, a los estudiantes beneficiarios de Acción Social por el convenio suscrito con la Gobernación del Putumayo y subsidiados por la Alcaldía de Mocoa que obtuvieron el promedio y no fue posible continuar con este beneficio, durante el primer periodo académico de 2014:

"20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense"

Sede Mocoa B. Luis Carlos Galán

Subsede Sibundoy Vereda Versalles



+57 8 4296105

+57 8 4260437



itputumayo@itp.edu.co

www.itp.edu.co



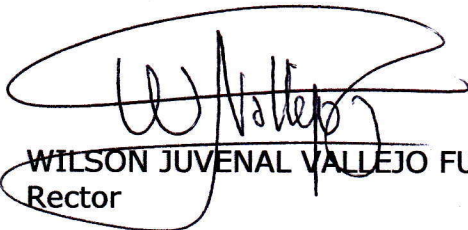
- Matricula ordinaria del 3 al 10 de febrero de 2014
- Matricula extraordinaria del 11 al 14 de febrero de 2014

ARTICULO SEGUNDO: Para los estudiantes que ingresan a primer semestre de los diferentes programas académicos de la Institución, conceder matricula ordinaria hasta el 14 de febrero y matricula extraordinaria 17 y 18 de febrero de 2014.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veintiocho (28) días de enero de dos mil catorce (2014).



WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Rector



DIELA ROSERO LASSO
Vicerrectora Académica Ad Hoc

Diela R.

